

ACUERDO N°2518/2026

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.319, de 1965, que crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear, especialmente su artículo 9° relativo a la dirección superior y las remuneraciones de los consejeros;
- b) Lo establecido en los artículos 31°, 32° y siguientes del Decreto Ley N° 531, de 1974, que Fija el Estatuto del Personal de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- c) El Dictamen N° 17.311, de 9 de mayo de 2001, de la Contraloría General de la República, que establece la procedencia del reembolso de gastos de traslado y alojamiento para los consejeros de la CCHEN;
- d) El Oficio Circular N° 4 de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), de fecha 06 de febrero de 2026, que imparte instrucciones específicas sobre ejecución presupuestaria, austeridad y buen uso de los recursos fiscales para el año 2026;
- e) El Instructivo GAB. PRES N° 001, de 22 de enero de 2024, sobre buen uso de los recursos fiscales y eficiencia en el gasto público;
- f) La propuesta técnica y jurídica presentada por la Oficina de Alianzas Estratégicas y Relaciones Internacionales y la Oficina de Asesoría Jurídica;
- g) Las necesidades del Servicio y la disponibilidad presupuestaria certificada.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Comisión Chilena de Energía Nuclear requiere para su funcionamiento y toma de decisiones estratégicas la participación activa de los miembros de su Consejo Directivo en las sesiones legalmente convocadas.
- II. Que, de acuerdo con la jurisprudencia administrativa vinculante de la Contraloría General de la República (Dictamen N° 17.311/2001), los consejeros tienen a su cargo la dirección superior de la Comisión y su labor no constituye una carga legal gratuita, toda vez que el legislador ha establecido en su favor una retribución pecuniaria (honorarios y dietas).
- III. Que, en consecuencia, resulta legalmente procedente y obligatorio que la Comisión asuma o reembolse los gastos de traslado y alojamiento de aquellos consejeros que residen en una ciudad distinta a la sede del Consejo (Santiago), ya que obligarlos a costear tales expensas de su propio patrimonio para el ejercicio de sus funciones constituiría un enriquecimiento sin causa en favor del Fisco.
- IV. Que se hace imperativo precisar que el artículo 50° del Decreto Ley N° 531 de 1974 no es la norma aplicable para solventar estos gastos en el caso de los Consejeros, dado que dicho artículo se restringe a profesionales que prestan servicios técnicos específicos, mientras que los Consejeros ejercen funciones de alta dirección. Por tanto, el fundamento legal correcto reside en el artículo 31° del citado cuerpo legal y el mencionado Dictamen N° 17.311/2001.

- V. Que, debido a la periodicidad mensual de las sesiones y la urgencia de asegurar la participación del Consejero, Sr. Carlos Saavedra Rubilar, en la sesión presencial del día 05 de mayo de 2026, la Comisión procedió a la gestión de sus pasajes aéreos desde la ciudad de Concepción, por lo que el presente acto administrativo viene a regularizar dicho gasto por razones de buen servicio.
- VI. Que el Oficio Circular N° 4 de 2026 de la DIPRES instruye que las comisiones de servicio deben reducirse a las que sean estrictamente imprescindibles para el cumplimiento de las tareas institucionales, promoviendo la eficiencia en el uso de los fondos públicos.
- VII. Que, ante el actual escenario de restricciones presupuestarias, es deber de este Consejo Directivo velar por la sostenibilidad financiera de la institución, adoptando modalidades de trabajo que minimicen los costos de traslado sin perjudicar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones legales.
- VIII. Que, en otro orden de ideas, las comisiones de servicio, cometidos funcionarios o cometidos de estudios que sean considerados imprescindibles, deberán ser aprobados por el/la jefe/a de División, Unidad, Oficina, según corresponda.
- IX. Que, por su parte el Instructivo singularizado en el literal e) de los Vistos, en su numeral V.19, señala en lo particular que, a los cometidos de servicio al extranjero sólo podrán asistir los Jefe de Servicio y sólo de manera excepcional funcionarios distintos a estos, si cuenta con la visación de éste.
- X. Que, el mencionado Instructivo señala también que, en caso de funcionarios/as invitados por organismos internacionales, sólo podrán asistir en casos excepcionales, con la visación del Jefe de Servicio.
- XI. Que, sin perjuicio de dar irrestricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, en el caso que alguno de los funcionarios que por este acto se autorizan, reciban apoyo financiero, por concepto de pasajes y viáticos para la realización de su comisión o cometido funcionario o de estudios, de parte de otro instituto/organismo y dichos fondos no puedan ser depositados en cuentas bancarias de la CCHEN para gestionar lo anterior, dichos fondos deberán ser recibidos directamente por el funcionario en una cuenta bancaria personal, debiendo éste, de manera particular, gestionar la compra de pasajes, no pudiendo utilizar dineros ni cuentas bancarias institucionales para ello.
- XII. Que, en el caso de que los dineros recibidos por los funcionarios por concepto de pasajes y viáticos para la realización de su comisión o cometido funcionario o de estudios, de parte de otro instituto/organismo, no incluya el traslado hacia y desde el aeropuerto, ya sea, nacional o internacional, éste será cubierto por la CCHEN, aplicándose para ello, las normas y procedimientos internos que rigen para estos efectos. Mismo criterio aplicará en caso de comisiones o cometidos funcionario o de estudio, financiado con presupuesto institucional.

SE ACUERDA:

- 1) **AUTORIZASE** la regularización del gasto y el pago o reembolso de los costos de traslado (pasajes aéreos) y viáticos correspondientes al Consejero Sr. Carlos Saavedra Rubilar, con motivo de su asistencia presencial a la sesión de Consejo Directivo celebrada el 05 de mayo de 2026 en la ciudad de Santiago. El fundamento legal para este desembolso es el artículo 31° del DL N° 531 de 1974 y el Dictamen N° 17.311/2001 de la Contraloría General de la República.
- 2) **ESTABLÉZCASE** como criterio prioritario para el funcionamiento del Consejo Directivo la realización de sesiones de manera telemática o híbrida. Los Consejeros deberán velar por la adopción de estas modalidades digitales para reducir el gasto fiscal por concepto de traslados,

siempre que ello sea compatible con la naturaleza de los temas a tratar y no afecte la eficacia del servicio.

- 3) **ESTABLÉZCASE** que la asistencia presencial de Consejeros que residan fuera de Santiago y que requieran financiamiento institucional para su traslado será excepcional y deberá ser calificada previamente por el propio Consejo Directivo como estrictamente imprescindible para el cumplimiento de las tareas institucionales.
- 4) **FACÚLTESE** al Director Ejecutivo para que, dentro de los límites presupuestarios vigentes y dando cumplimiento a este acuerdo, disponga la compra de pasajes y el pago de viáticos nacionales para los consejeros que se trasladen desde su residencia habitual para participar en sesiones calificadas como presenciales.
- 5) **FACÚLTESE** al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero y autorizar el pago o reembolso de traslados hacia y desde el aeropuerto, cuando ello corresponda, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

SR. LEOPOLDO ALEJANDRO SOTO NORAMBUENA

Cargo: Investigador y Director (S) Centro de Investigación en la Intersección de Física de Plasmas, Materia y Complejidad, P2mc.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Cuiabá – Brasil. Participar en la “Conferencia de Física de Plasmas y Fusión Nuclear, Encontro de Outono da Sociedade Brasileira de Física (EOSBF) 2026”, a realizarse del 17 al 21 de mayo de 2026, y en la “Reunión de la unidad de fusión nuclear del Centro Latinoamericano de Fusión (CLAF), a realizarse el 22 de mayo de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 16 al 23 de mayo de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Instituto de Física de la Universidad de São Paulo. Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el Instituto de Física de la Universidad de São Paulo.

FUNDAMENTACIÓN:

Esta conferencia reúne a investigadores de la región y de la comunidad internacional en las áreas de física de plasmas y fusión nuclear, con el objetivo de promover el intercambio científico, fortalecer colaboraciones y discutir avances recientes en el campo.

El Sr. Soto fue invitado a exponer en la misma debido a su destacada trayectoria y contribuciones en física de plasmas densos pulsados, plasma focus, fusión nuclear y aplicaciones en condiciones extremas.

Su participación tiene directa relación con las líneas de trabajo del Centro de Investigación en la Intersección de Física de Plasmas, Materia y Complejidad, así como con iniciativas de cooperación regional en fusión nuclear, en el marco de la Centro Latinoamericano de Física (CLAF), donde se desempeña como coordinador de la Unidad de Fusión Nuclear. Su asistencia resulta relevante ya que podrá representar a la CCHEN en un espacio científico de alto nivel, difundir resultados de investigación desarrollados en la Comisión, fortalecer redes de colaboración y abrir oportunidades de proyectos y formación avanzada. Esto permitirá reforzar el posicionamiento internacional de la CCHEN en un área estratégica de desarrollo científico y tecnológico.

Cabe señalar que una vez finalizada la Conferencia, el 22 de mayo, se realizará una reunión de la Unidad de Fusión Nuclear del CLAF, de la cual el Sr. Soto es el coordinador, oportunidad en la cual se discutirán estrategias de cooperación regional para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas en fusión nuclear en América Latina y el Caribe, incluyendo formación de recursos humanos, colaboración entre laboratorios y vinculación futura con iniciativas internacionales en el área.

SR. PABLO ANTONIO AGUILERA JORQUERA

Cargo: Investigador.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Legnaro – Italia. Participar en el experimento “EXP_25.024”, a realizarse del 18 al 30 de mayo de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 17 de mayo al 1 de junio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por la Unión Europea (UE).

Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por la UE.

FUNDAMENTACIÓN:

El experimento busca obtener datos experimentales de alto valor para su análisis posterior, fortalecer la colaboración activa con grupos internacionales y avanzar en discusiones científicas asociadas a futuras iniciativas. A su vez, involucra el arreglo de detectores de germanio AGATA, referencia mundial en tracking de radiación gamma, lo que da acceso a instrumentación de frontera en física nuclear.

La actividad tiene directa relación con las funciones que desempeña el Sr. Aguilera como investigador responsable de la línea de estructura nuclear en la CCHEN. Asimismo, con la formulación y ejecución de propuestas experimentales competitivas a nivel internacional que debe realizar.

El funcionario participará en calidad de uno de los responsables científicos del experimento (spokesperson), por lo que su presencia resulta crítica tanto para la conducción científica del experimento como para la coordinación con los grupos colaboradores y la toma de decisiones durante la ejecución.

La participación en este experimento permitirá fortalecer el posicionamiento institucional de la CCHEN en investigación avanzada, aumentar su visibilidad internacional y consolidar su participación en redes y experimentos de primer nivel.

SR. JULIO IGNACIO URZÚA PIÑA

Cargo: Investigador.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Buenos Aires – Argentina. Participar en el “7º Congreso Internacional Lito América Latina”, a realizarse del 4 al 5 de junio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 3 al 6 de junio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el proyecto Fondecyt regular 1251138 “Functionalized reticular phosphazenes: a new extraction system applied to the recovery of rare earths”. Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el proyecto Fondecyt regular 1251138.

FUNDAMENTACIÓN:

El congreso tiene como objetivo reunir a actores clave de la industria, la academia y el sector público para discutir avances en extracción, purificación y sostenibilidad de salmueras de litio, así como tecnologías de separación de metales críticos. Estos temas presentan un alto grado de convergencia con los objetivos del proyecto Fondecyt Regular 1251138, el cual co-dirige el Sr. Urzúa, y en el marco del cual se otorgará financiamiento a esta comisión de servicio. Dicho proyecto se centra en el desarrollo de sistemas extractivos novedosos para metales de interés estratégico, cuyos principios de diseño, purificación y escalamiento son directamente análogos y transferibles a los procesos de valorización de litio.

El investigador es, además, responsable del proyecto “Modernización Tecnológica para la Purificación de Salmueras de Litio: Aumento de Eficiencia y Valor Agregado al Producto Nacional”, por lo que su participación en el congreso permite abordar simultáneamente dos líneas complementarias: (i) validar conceptos y tecnologías de extracción selectiva aplicables a minerales estratégicos (proyecto Fondecyt), y (ii) optimizar procesos de purificación de litio mediante el conocimiento adquirido en redes de colaboración y exposición a innovaciones del sector.

SRA. MARÍA JOSÉ INESTROSA IZURIETA

Cargo: Jefa (s) del Centro de Materiales para la Transición y Sostenibilidad Energética.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Buenos Aires – Argentina. Participar en el “7º Congreso Internacional Lito América Latina”, a realizarse del 4 al 5 de junio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 3 al 6 de junio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos serán financiados con fondos de terceros (centro de costos: P99_P2915)

Pasajes vía aérea: Clase económica, Santiago – Buenos Aires – Santiago, financiado por CCHEN (centro de costos: P01_P2915, comprometido por la Comisión para la ejecución del proyecto).

Nota: CSE sujeta a autorización de Dipres respecto a disponibilidad presupuestaria.

FUNDAMENTACIÓN:

El congreso tiene como objetivo central reunir a líderes de la industria, gobiernos y proveedores tecnológicos para impulsar proyectos de litio en la región, fomentando el networking de alto nivel, la sostenibilidad y el desarrollo tecnológico frente a la creciente demanda mundial.

La participación en este congreso está contemplada dentro la ejecución del proyecto "Modernización Tecnológica para la Purificación de Salmueras de Litio: Aumento de Eficiencia y Valor Agregado al Producto Nacional", del cual la funcionaria es responsable directa de su ejecución. Asimismo, cabe señalar que la misma se encuentra acorde con los objetivos de éste y del trabajo del Centro de Materiales para la Transición y Sostenibilidad Energética, el cual dirige la Sra. Inestrosa.

La asistencia al congreso es una oportunidad donde podrá conocer de primera fuentes avances tecnológicos y desafíos operacionales, y aprender sobre nuevas tecnologías de purificación salmueras de litio, concretar redes de colaboración estratégica y captar innovaciones críticas que optimicen los procesos de valorización del litio, fortaleciendo directamente las capacidades investigativas y el posicionamiento tecnológico de la CCHEN como centro de referencia.

Dentro de los resultados esperados cabe destacar lo siguiente: 1) Identificación de tendencias emergentes y tecnologías innovadoras aplicables a la purificación de salmueras, 2) Establecimiento de redes de colaboración científica y tecnológica con instituciones y empresas líderes del sector, y 3) Recopilación de información técnica relevante para mejorar el diseño y optimización del proceso en desarrollo.

SR. MARIO ESTEBAN BARRERA MENDEZ

Cargo: Coordinador Inspección Ensayos de la Instalación Nuclear PEC y Director del Centro Subregional de END-Chile.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Verona – Italia. Participar en la "Conferencia Europea sobre Ensayos no Destructivos", a realizarse del 15 al 19 de junio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 13 al 21 de junio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

Esta renombrada conferencia es considerada el evento más importante de la Federación Europea de Ensayos no Destructivos. Reúne a expertos, académicos y profesionales de la industria para compartir innovaciones, investigaciones y tecnologías de vanguardia para el futuro de las inspecciones y el control de calidad.

La participación del Sr. Barrera tiene relación con las funciones que desempeña en la Planta de Elementos Combustibles y en el CSEND-Chile-CCHEN, centro de referencia regional del OIEA, destacando su experiencia en la aplicación de END en patrimonio cultural y estructuras civiles. Asimismo, se alinea con lo establecido en el marco programático nacional 2026-2030, particularmente con el área TA6 sobre END en patrimonio cultural y gestión de riesgos.

Por otro lado, cabe señalar que la actividad contribuye a los objetivos del proyecto RLA1024, enfocado en tecnologías nucleares para la preservación del patrimonio, del cual la CCHEN es contraparte nacional. Por último, es relevante mencionar que los organizadores seleccionaron el trabajo que presentó "Assessing Cultural Heritage with NDT: Julio Escámez's 'Principio y Fin' Mural", en calidad de co-autor, desarrollado en conjunto con el CNCR, y que su participación en esta instancia permitirá fortalecer el cumplimiento de objetivos institucionales y compromisos internacionales

SR. RODRIGO IGNACIO VARGAS SILVA

Cargo: Operador de producción especializada.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Verona – Italia. Participar en la “Conferencia Europea sobre Ensayos no Destructivos”, a realizarse del 15 al 19 de junio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 13 al 21 de junio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos, costo de inscripción y pasajes serán financiados con fondos de terceros otorgados por el proyecto DE-GI09-SR22685 (Centro de costos: P99_P9216).

Nota: CSE sujeta a autorización de Dipres.

FUNDAMENTACIÓN:

Esta renombrada conferencia es considerada el evento más importante de la Federación Europea de Ensayos no Destructivos. Reúne a expertos, académicos y profesionales de la industria para compartir innovaciones, investigaciones y tecnologías de vanguardia para el futuro de las inspecciones y el control de calidad.

La participación del Sr. Vargas tiene relación con las funciones que desempeña en la Instalación Nuclear Planta Elementos Combustibles y en específico en el Centro Subregional de Ensayos No Destructivos CSEND-Chile-CCHEN, uno de los centros de referencia regionales patrocinados por el OIEA. Asimismo, se alinea con los objetivos establecidos en el Marco Programático Nacional (MPN 2026-2030), en específico con el área temática prioritaria TA6: Aplicaciones de Ensayos No Destructivos (END) para la preservación del patrimonio cultural y gestión de riesgo de desastre.

Por otro lado, cabe señalar que la actividad se alinea con los objetivos del proyecto RLA1024 del OIEA en el contexto de aplicación de tecnologías nucleares para la preservación del patrimonio cultural, del cual la CCHEN es contraparte nacional. Asimismo, es relevante mencionar que los organizadores seleccionaron el trabajo que presentó titulado “Assessing Cultural Heritage with NDT: Julio Escámez’s ‘Principio y Fin’ Mural”, realizado en conjunto con el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), y del cual es el autor principal. En conclusión, su participación contribuirá al cumplimiento de los objetivos establecidos en el MPN 2026-2030, proyecto RLA1024, los convenios vigentes entre la CCHEN y CNCR, y será una instancia de transferencia de conocimiento.

SR. RODRIGO ALONSO LOPEZ HERRERA

Cargo: Investigador.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Bath – Reino Unido, Berna – Suiza, y Bochum – Alemania. Participar en la “17ª Conferencia internacional sobre viento solar” a realizarse del 14 al 19 de junio de 2026, en la “Reunión científica en el International Space Science Institute (ISSI)” a realizarse del 22 al 26 de junio de 2026, en la “Visita científica en la Ruhr-Universität Bochum” a realizarse del 29 junio al 4 de julio de 2026 y en la “Reunión científica en el International Space Science Institute (ISSI)” a realizarse del 6 al 10 de julio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 12 de junio al 12 de julio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el proyecto Fondecyt Regular No. 1251712. **Nota:** La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el proyecto Fondecyt Regular No. 1251712.

FUNDAMENTACIÓN:

1) Bath, Reino Unido (14 al 19 de junio)

La Conferencia abarca todos los aspectos del viento solar y la física heliosférica, centrándose tanto en la investigación actual como en las futuras líneas de investigación. El Sr. López fue invitado a presentar los resultados recientes de su investigación en el Centro P²mc, desarrollados en el marco del proyecto Fondecyt No. 1251712 “Study of the interplay of kinetic-scale instabilities and turbulence in collisionless plasmas”, el cual tiene a su cargo.

2) Berna, Suiza (22 al 26 de junio)

El funcionario participará en la reunión científica organizada por el ISSI, sobre la temática de “Excitation and Dissipation of Kinetic-Scale Fluctuations in Space Plasmas”, que tiene por finalidad discutir y avanzar en la comprensión de los procesos de generación y disipación de fluctuaciones en plasmas espaciales, integrando observaciones, teoría y modelación numérica.

3) Bochum, Alemania (29 de junio al 4 de julio)

El Sr. López fue invitado a realizar una visita científica en la Facultad de Física y Astronomía de la Ruhr-Universität Bochum. Esta actividad fomentará las colaboraciones estratégicas y favorecerá la generación de nuevas iniciativas conjuntas.

4) Berna, Suiza (6 al 10 de julio)

El funcionario participará en la reunión científica organizada por el ISSI y que él lidera, sobre la temática de “Multiscale Investigation of Kinetic Processes Governing Solar Wind Evolution”, que tiene por finalidad consolidar la colaboración internacional orientada a integrar modelos teóricos multiescala, simulaciones y observaciones in situ para descifrar los procesos fundamentales que gobiernan la evolución del plasma del viento solar.

La participación del Sr. López en estas actividades permitirá fortalecer las colaboraciones internacionales, intercambiar ideas con investigadores líderes en el área, consolidar redes científicas, y mantenerse al día con los avances recientes en las líneas de investigación que son de su campo. Asimismo, es una oportunidad para sostener reuniones presenciales con colaboradores cercanos, contribuyendo a consolidar proyectos en curso y a planificar futuras investigaciones conjuntas. Cabe destacar que esta comisión permitirá dar a conocer el trabajo que se realiza en CCHEN y darle visibilidad y posicionarla a nivel internacional.

SR. NICOLÁS ANDRÉS CONTRERAS CANALES

Cargo: Jefe Subrogante de la Sección de Gestión de Desechos Radiactivos (SEGEDRA).

Dependencia: División Producción y Servicios.

Lugar y Objeto: Rabat – Marruecos. Participar en el “Curso de entrenamiento interregional sobre manejo y gestión para fuentes radiactivas selladas en desuso (FRSD) de categoría 3 a 5 - Fase 1”, a realizarse del 29 de junio al 3 de julio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 27 de junio al 5 de julio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La finalidad del curso es que los asistentes puedan capacitarse en el manejo y la gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso (FRSD de categoría 3 a 5 de manera segura, centrándose en los requisitos necesarios para llevar a cabo estas operaciones. Está dirigido a gestores de desechos radiactivos y operadores que trabajan FRSD, y está orientado al tratamiento (desarme) de dispositivos, la remoción/recuperación de las fuentes y el acondicionamiento de FRSD de categoría 3-5 del OIEA (Categoría 3 en Chile).

El trabajo que desempeña el Sr. Contreras tiene directa relación con esta capacitación, por lo que su participación en el mismo le brindará una oportunidad integral e única de entrenamiento, donde podrá actualizar conocimientos, aprender sobre posibles mejoras a implementar, recomendaciones internacionales sobre la gestión, recuperación y acondicionamiento para realizar la gestión más eficiente, repasar conceptos nuevos, y conocer sobre las metodologías aplicadas en otros países. Además, es una instancia clave para interactuar con sus pares e intercambiar experiencias con gestores y operadores. Esta situación permitirá incorporar buenas prácticas, mejoras operacionales y lecciones aprendidas en distintos contextos regulatorios e institucionales.

SRA. ROMMY VALESKA CASANUEVA CISTERNAS

Cargo: Periodista.

Dependencia: Oficina Comunicación Corporativa.

Lugar y Objeto: Ciudad de Guatemala y Antigua – Guatemala. Participar en la “XXVII Reunión del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA) y Preparación”, a realizarse del 1 al 10 de julio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 29 de junio al 12 de julio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La reunión tiene por objetivo evaluar y seleccionar los conceptos de proyecto de cooperación técnica para el bienio 2028-2029, y realizar un balance de los principales hitos ocurridos en el 2025, en el marco del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL).

La Sra. Casanueva es la Coordinadora Nacional de ARCAL y miembro del Grupo Directivo del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA), en calidad de Secretaria. Adicionalmente, en

su rol de Punto Focal de Alianzas debe realizar una presentación plenaria respecto a lo realizado en el periodo y a su vez exponer sobre los próximos desafíos a abordar en ese ámbito.

SRA. GLORIA ALEJANDRA ZARATE PEREZ

Cargo: Jefe Oficina de Asesoría Jurídica.

Dependencia: Dirección Ejecutiva.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Reunión de Composición Abierta de Expertos Técnicos y Jurídicos para Intercambiar Información sobre la Aplicación por los Estados del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y sus Directrices y Orientaciones Complementarias”, a realizarse del 6 al 10 de julio de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 4 al 12 de julio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La reunión tiene por finalidad poder intercambiar información relacionada con la aplicación del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices y las Orientaciones que lo complementan, y compendiar las prácticas de aplicación.

La participación de la Sra. Zárate en esta instancia le permitirá actualizar y obtener más conocimientos acerca de los temas que deben estar cubiertos en la legislación y reglamentación nacional, desde el punto de vista de la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, incluyendo su importación y exportación. Asimismo, es una oportunidad donde podrá exponer y compartir la situación de Chile frente los representantes de otros países, pudiendo obtener directa información de cómo mejorar la situación del país en este ámbito.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el rol que desempeña y las responsabilidades que tiene a su cargo, y que es parte del equipo que redacta los proyectos de normas y leyes en esta materia, se considera fundamental que pueda estar participar en esta actividad, donde podrá adquirir conocimientos claves para ser aplicados en el país, y a su vez contar con mejores herramientas para la revisión de documentos que digan relación con esta materia.

SR. DANIEL ALVARO VILLEGAS NASSAR

Cargo: Investigador.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Ottawa – Canadá. Participar en el congreso “Plant Biology 2026”, a realizarse del 18 al 22 de julio de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 16 al 24 de julio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán financiados con fondos de terceros otorgados por el proyecto FONDEF ID24I10111 (Centro de costos: P99_P2914).

Nota: CSE sujeta a autorización de Dipres.

FUNDAMENTACIÓN:

El Congreso tiene como finalidad promover la investigación innovadora en biología vegetal, abordar desafíos globales como la seguridad alimentaria y el cambio climático, y fomentar la colaboración entre científicos.

La pertinencia de la participación del Sr. Villegas en esta instancia tiene directa relación con las actividades de investigación que desarrolla en el ámbito de la radiobiología vegetal y el uso de radiación ionizante para el estudio de la fisiología y el desarrollo de plantas. Su asistencia permitirá cumplir con resultados científicos comprometidos en el proyecto FONDEF ID24I10111, iniciativa en la cual la CCHEN actúa como institución ejecutora y de la cual es Director Alterno. Cabe señalar que la participación en el congreso permitirá la difusión y validación científica de los resultados del proyecto, así como la generación de nuevas oportunidades de colaboración en el ámbito de las tecnologías nucleares aplicadas a sistemas vegetales.

Teniendo en consideración lo anteriormente señalado, se puede indicar que la actividad contribuirá directamente a fortalecer la visibilidad institucional, consolidar redes de colaboración internacional y posicionar las capacidades de CCHEN en el desarrollo y aplicación de tecnologías nucleares orientadas a la investigación agroforestal.

SRA. CAROLINA PAZ NAVARRO JEREZ

Cargo: Profesional Dosimetría Interna.

Dependencia: División Producción y Servicios.

Lugar y Objeto: Rio de Janeiro – Brasil. Participar en la “Beca en dosimetría interna”, a realizarse del 20 de julio al 14 de agosto de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 19 de julio al 15 de agosto de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El objetivo de esta beca es lograr fortalecer las capacidades técnicas del laboratorio de dosimetría interna, donde se desempeña la Sra. Navarro como encargada de dosimetría interna.

Su participación en esta capacitación le permitirá desarrollar competencias técnicas especializadas en metodologías de medición, interpretación y estimación de dosis por incorporación interna, indispensables para el adecuado cumplimiento de las funciones del laboratorio. Asimismo, permitirá reducir brechas técnicas y contribuir a la continuidad operativa del laboratorio, mediante la transferencia y consolidación de conocimiento crítico.

En resumen, le entregará las competencias necesarias para gestionar la vigilancia radiológica en dosimetría interna bajo los estándares que requiere el país, e impactará positivamente, permitiendo la continuidad operativa de la CCHEN como laboratorio de referencia nacional.

SR. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR

Cargo: Miembro del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Dependencia: Ministerio de Energía.

Lugar y Objeto: Buenos Aires – Argentina. Participar en el “Taller Regional FIRST de América Latina y el Caribe”, a realizarse del 2 al 4 de junio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 1 al 5 de junio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por la Oficina de Reducción de Amenazas Cooperativas (CTR) del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por la CTR.

FUNDAMENTACIÓN:

El taller regional sobre Infraestructura Fundacional para el Uso Responsable de la Tecnología de Pequeños Reactores Modulares (FIRST) está enfocado en aplicaciones no eléctricas de los Reactores Modulares Pequeños (SMR), tecnologías emergentes, consideraciones para su despliegue regional y los más altos estándares de seguridad nuclear, protección física y no proliferación. La instancia reunirá a funcionarios gubernamentales, reguladores, expertos técnicos y planificadores energéticos de toda América Latina y el Caribe para intercambiar perspectivas y fortalecer la preparación regional para sistemas avanzados de energía nuclear civil.

Por lo tanto, teniendo en consideración el rol que ejerce el Sr. Saavedra como Consejero de la CCHEN, la labor que desempeña como representante del Consejo de Rectores Universidades Chilenas, las prioridades nacionales y el ámbito de acción de la institución, se considera relevante su participación en este taller.

SR. RICHARD GONZALEZ ZÚÑIGA

Cargo: Director Ejecutivo (S).

Dependencia: Ministerio de Energía.

Lugar y Objeto: Buenos Aires – Argentina. Participar en el “Taller Regional FIRST de América Latina y el Caribe”, a realizarse del 2 al 4 de junio de 2026.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 1 al 5 de junio de 2026.

Financiamiento: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por la Oficina de Reducción de Amenazas Cooperativas (CTR) del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por la CTR.

FUNDAMENTACIÓN:

El taller regional sobre Infraestructura Fundacional para el Uso Responsable de la Tecnología de Pequeños Reactores Modulares (FIRST) está enfocado en aplicaciones no eléctricas de los Reactores Modulares Pequeños (SMR), tecnologías emergentes, consideraciones para su despliegue regional y los más altos estándares de seguridad nuclear, protección física y no proliferación. La instancia reunirá a funcionarios gubernamentales, reguladores, expertos técnicos

y planificadores energéticos de toda América Latina y el Caribe para intercambiar perspectivas y fortalecer la preparación regional para sistemas avanzados de energía nuclear civil. Por lo tanto, teniendo en consideración el rol que ejerce el suscrito, las prioridades nacionales y el ámbito de acción de la CCHEN, se considera relevante la participación en este taller.

- 6) Modifíquese las siguientes comisiones de servicio establecidas en el Acuerdo de Consejo N°2513, del 26 de febrero de 2026:

6.1) Comisión de Servicio a Viena – Austria, de la funcionaria **SRA. MARÍA JOSÉ DEL CARMEN YÁÑEZ AGUILERA:**

Donde dice:

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Decimotercera Reunión de Representantes de las Autoridades Competentes Contempladas en las Convenciones sobre Pronta Notificación y sobre Asistencia”, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 7 al 14 de junio de 2026.”

Debe decir:

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Decimotercera Reunión de Representantes de las Autoridades Competentes Contempladas en las Convenciones sobre Pronta Notificación y sobre Asistencia”, a realizarse del 8 al 12 de junio de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 6 al 14 de junio de 2026.”

6.2) Comisión de Servicio a Viena – Austria, de la funcionaria **SRA. JASIRYS MARIEL GARCÍA ORDOÑEZ:**

Donde dice:

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Decimotercera Reunión de Representantes de las Autoridades Competentes Contempladas en las Convenciones sobre Pronta Notificación y sobre Asistencia”, a realizarse del 9 al 12 de junio de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 7 al 14 de junio de 2026.”

Debe decir:

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Decimotercera Reunión de Representantes de las Autoridades Competentes Contempladas en las Convenciones sobre Pronta Notificación y sobre Asistencia”, a realizarse del 8 al 12 de junio de 2026.

Periodo que abarca la comisión de servicio: Del 6 al 14 de junio de 2026.”

- 7) El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.